

ACTA 2ª REUNIÓN COMITE REGIONAL SEGUIMIENTO PEPAC 23_27

FECHA Y LUGAR

Por la presente, se convoca la segunda reunión del Comité de Seguimiento del PEPAC para el período 2023–2027, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 2024 a las 11:00 horas, a través de la plataforma TEAMS.

Composición de la convocatoria, asisten:

Dª Elvira Ventosa Martínez, suplente de Dª Eva García Sarro. Representante de la S.G. de Planificación de Políticas Agrarias.

D. Federico Rodríguez García de la Torre. Representante de la Autoridad Nacional de Gestión del Plan Estratégico de la PAC y de la Dirección General Competente en materia de Desarrollo Rural del Estado.

Dª Gema Morante. Representante de SG de Sectores Especiales del FEGA.

D. José Manuel Fuentes Palacios. Jefe de Servicio de la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos, dependiente de la Consejería de Hacienda y Función Pública de la Junta de Extremadura.

M. Concepción Montero Gómez. Secretaría General de Agricultura de la Consejería competente en materia de agricultura y desarrollo rural de la Junta de Extremadura.

M. Ángeles Muriel González. Directora General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura, como representante de la Autoridad de gestión regional del PEPAC.

D. Ignacio Higuero de Juan. Consejero de Gestión Forestal y Mundo Rural de la Junta de Extremadura en representación de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural.

D. Antonio García Blanes. Jefe de Servicio de prevención, calidad ambiental y cambio climático, de la Junta de Extremadura, como representante del organismo responsable de la política ambiental.

D. Diego Jesús Moreno. Jefe de Servicio de Regadíos de la DG Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia de la Junta de Extremadura y **Beatriz María Rocha (suplente de D. José María Sánchez Cordero),** como representantes de las intervenciones regionales de su organismo.

D. Ricardo Romero Pascua. D.G. de Gestión Forestal, Caza y Pesca de la Junta de Extremadura, como representante de las intervenciones regionales de su organismo.

D. José Mª Guerrero Perez. Jefe de servicio de Producción Agraria de la D. G. de Agricultura y Ganadería de la Junta de Extremadura, como representante de las intervenciones regionales de su organismo.

D^a. Clara Álvarez Fernández, como Jefa de Servicio de Ayudas Complementarias en sustitución de **D. Juan Eloy Rodríguez Ucedo**. D.G. de la PAC de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Extremadura, como representante de las intervenciones regionales de ayudas directas de su organismo.

D. Manuel Benavidez. Jefe de Servicio de Diversificación del Medio Rural, de la D.G. de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, como representante de las intervenciones regionales de ayudas directas de su organismo.

D. Manuel González Ramírez. Jefe de Servicio de Generación y Eficiencia Energética de la D.G. de Industria, Energía y Minas de la Junta de Extremadura como representante de las intervenciones regionales de su organismo.

D^a. Judith Muñoz Muñoz, como representante de la unidad de coordinación para la sostenibilidad de la D.G. de Sostenibilidad de la Junta de Extremadura, como representante de las intervenciones regionales de su organismo.

D. Manuel Setrakian Melgonian. Jefe de servicio de Gestión y Planificación Hidrológica, de la Secretaría General de Desarrollo Sostenible, Coordinación y Planificación Hídrica, como representante de las intervenciones de su organismo.

D^a Mercedes Morán Álvarez. Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, como representante del organismo pagador de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

D. José Antonio Orellana. Técnico del Instituto de la Mujer de Extremadura en representación de su institución.

D. Ángel Olmedo Alonso. Secretario Ejecutivo del Plan de Juventud, como representante del Instituto de la Juventud de Extremadura.

D^a Rocío Barquero Serván. Técnico de Asuntos Europeos de la FEMPEX, en representación de su institución.

D^a Margarita Gala. Gerente de REDEX, sustituye a D. Francisco Javier Sánchez Vega, en representación de la Red Extremadura de Desarrollo Rural.

D. Juan Metidieri Izquierdo, presidente de Asaja/APAG Badajoz en representación de organización profesional agraria con presencia en el Consejo Asesor Agrario de Extremadura.

D. Ángel García Blanco, presidente de Asaja/APAG Cáceres, en representación de organización profesional agraria con presencia en el Consejo Asesor Agrario de Extremadura.

D. Ignacio Huertas de la Peña. Secretario Ejecutivo de UPA/UCE, en representación de organización profesional agraria con presencia en el Consejo Asesor Agrario de Extremadura.

D. Ángel Juan Pacheco Conejero. Presidente de Cooperativas Agroalimentarias de Extremadura, en representación de dicha institución.

D. Francisco Rodríguez Corbacho. Secretario General de Desarrollo Rural de CCOO en Extremadura, en representación de los sindicatos más representativos de la comunidad.

D. Ricardo Salaya Monsell. Secretario General de la Federación de Industria, Construcción y Agro UGT-FICA Extremadura, en representación de los sindicatos más representativos de la comunidad.

D. Javier Peinado y D. Miguel Ángel Gómez Cardoso, como secretario y representante de la CREEX (Confederación Regional Empresarial Extremeña).

D^a María José Pecero. Secretaria General del CES, suplirá durante la reunión a D. Francisco Rubio Sánchez, presidente del Consejo Económico y Social de Extremadura, en representación de su institución.

D^a Cristina Herrera Santacecilia. Presidenta de FEXAMUR, en representación de su institución.

D^a Rosa M. Ramos Cotrina. Directora General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos y presidenta del Comité.

D^a Ana Belén Benítez Macías. Jefa de servicio de la D.G. de Financiación Autonómica y Fondos Europeos y Secretaria del Comité.

Se considera el Comité válidamente constituido tras repasar los diferentes asistentes.

Orden del día

1. Propuesta de modificación del Reglamento interno del Comité de Seguimiento Regional del PEPAC 2023-2027.
2. Aprobación del acta de la anterior reunión del Comité (23.02.2023).
3. Estado de implementación del PEPAC 23-27. Regla N+2.
4. Propuesta de modificación del PEPAC 23-27.
5. Instrumentos financieros.
6. Información y publicidad.
7. Evaluación.
8. Otros.

Desarrollo de la sesión

Durante el nombramiento de los asistentes, **D. Ángel García Blanco**, puntualiza y solicita que sólo tengan voto los miembros que forman parte del Comité y no los invitados.

Toma la palabra la **D^a Rosa M. Ramos Cotrina**, Directora General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos, quien da comienzo al segundo Comité Regional de Seguimiento del PEPAC 23-27, cediendo la palabra a los consejeros de las respectivas Consejerías.

D^a Mercedes Morán Álvarez, Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible y **D. Ignacio Higuero de Juan**, Consejero de Gestión Forestal y Mundo Rural saludan a los presentes y comentan brevemente el motivo principal del Comité.

Continúa tomando la palabra **D. Federico Rodríguez García de la Torre**, representante de la Autoridad Nacional de Gestión del PEPAC, que agradece la invitación y pone a disposición de los miembros del Comité los medios de los que dispone el Ministerio, y **D^a Ana Ríos Olmedo**, que en representación de la Comisión Europea (como miembro sin voto del Comité), expone que hasta el momento, no hay ninguna incidencia que resaltar y en cualquier caso, cualquier cuestión relativa a las modificaciones planteadas, deben ser propuestas a través del Ministerio.

Toma la palabra **D^a Rosa M. Ramos Cotrina**, para hacer lectura y exposición del orden del día. Para ello, utilizará una presentación en Power-Point, que estará a disposición de los asistentes. Se indica también una modificación de los puntos a tratar, anticipando el punto 4 por delante del punto 3 por razones de agenda.

1. Propuesta de modificación del Reglamento interno del Comité de Seguimiento Regional del PEPAC 2023-2027.

Se cede la palabra a **D^a Ana Belén Benítez Macías**, que en primer lugar propone a este Comité, como consecuencia de la necesaria adaptación a la nueva estructura organizativa de la Junta de Extremadura, la modificación del artículo 1, relativa a la composición del Comité. En concreto en la letra c, “vocalías”, punto 7. En este sentido, se modifica el mencionado apartado, donde se indicaba “una persona representante de la Secretaría General competente en materia medioambiental”. Este punto tenía sentido cuando ambas consejerías estaban diferenciadas. Actualmente, las competencias en materia ambiental están en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible. Teniendo en cuenta lo anterior y para adaptar la nueva estructura organizativa, se añade una persona representante de la Consejería competente en materia de gestión forestal y mundo rural.

Se indica también, por su parte, respecto a “los miembros del Comité, que durante el primer Comité del año pasado, “Comité Constitutivo”, se recibió una reclamación por parte de la “CREEX”, para hacer valer su derecho a tener dos representantes en virtud de la ley 3/2003 sobre participación institucional de los agentes sociales más representativos. Se solicitó un informe jurídico, y siendo favorable a los reclamantes, se modificó el Decreto de Gobernanza, y se modificará en este momento el Reglamento Interno del Comité, quedando aprobado sin ninguna objeción contraria.

2. Aprobación del acta de la anterior reunión del Comité (23.02.2023).

Se cede la palabra a **D^a Ana Belén Benítez Macías** que recuerda que, en relación al primer Comité Regional de la PAC, que se celebró por videoconferencia en febrero del 2023, se remitió a los miembros del mismo, durante el mes de abril, el borrador de acta de dicho Comité, concediéndosele un plazo de 10 días para realizar posibles alegaciones. Este plazo finalizó sin realizar ninguna observación. No obstante, ha vuelto a ser enviada dicho acta para ser objeto de aprobación en este comité, por lo que se pregunta si algún miembro tiene algo que decir en el seno de este comité”.

Solicita y, se cede la palabra, a **D. Ignacio Higuero** que indica lo siguiente: “he leído el acta y lo que no veo es ninguna aportación o que se hubiera hablado en ningún momento sobre el regadío de Tierra de Barros. Era un regadío que se debía haber tratado, pero era fundamental porque hay muchos fondos europeos en él y desgraciadamente no se habló en la reunión pasada, y es un asunto primordial para Extremadura”.

No habiendo más aportaciones, queda aprobado el punto número 2 por consenso.

4. Propuesta de modificación del PEPAC 23-27.

Interviene **Dª Rosa M. Ramos Cotrina** que indica que, en el marco de la PAC, el Comité de Seguimiento debe emitir su dictamen sobre toda propuesta de la autoridad de gestión relacionada con una modificación del Plan Estratégico de la PAC. En este sentido, y para explicar dicha modificación, cede la palabra a Mercedes Morán, Consejera de Agricultura.

Dª Mercedes Morán Álvarez, explica de forma resumida las diferentes modificaciones que se producirán en el PEPAC y que se aprobarán en el seno del Comité, las cuales previamente han sido puestas a disposición de los miembros del mismo, conforme marca la normativa.

Posteriormente se cede la palabra a los miembros del Comité por si desean hacer alguna aportación u objeción.

Pide, y se le concede la palabra, a **D. Juan Metidieri Izquierdo** que solicita “aclaración de los 27 M€ que se dan de baja y que se destinan a partidas que son necesarias, como son las medidas agroambientales, pero preguntando asimismo si habría algún problema para volver a reprogramar los fondos en esta medida posteriormente, en caso de solucionar los problemas que presenta ahora el proyecto”.

Pide, y se le concede la palabra, a **Dª Mercedes Morán Álvarez** indicando que “estas reprogramaciones se pueden hacer anualmente, con lo cual podríamos de nuevo reprogramar esos fondos”.

D. Juan Metidieri solicita que consten en acta los comentarios anteriores.

D. Ignacio Huertas de la Peña pide, y se le concede la palabra, indicando que “quiero que quede de manifiesto que, desde su organización, en línea con lo que comentaba Juan Metidieri, mostrar su disconformidad, dado que entiende que la situación con este proyecto debe desbloquearse cuanto antes, deseando que conste en acta”.

D. Ángel García Blanco interviene, indicando que “siento discrepar de mi compañero de UPA, Ignacio Huerta, lo que no podemos en estas circunstancias es perder fondos y dejarlos en reserva en tanto no se solucione en Bruselas todo el tema de si va a haber o no haber autorización ambiental, con lo cual yo creo que en vez de perderlo es mejor utilizarlo y siempre en beneficio de agricultores y ganaderos”.

Asimismo expresa que “ya sabéis que de todos es conocido mi participación todos los años en relación a el grado de ejecución, dentro de lo que son programas de Desarrollo Rural de los grupos de acción local. Parece ser que, a esta organización agraria, por lo menos lo que ha sido en el Comité de Seguimiento de años anteriores, no se le hace mucho caso. Entonces, lo que queremos saber desde ASAJA es el grado de cumplimiento o ejecución de los diferentes grupos de acción local”.

Solicita “Pedir el grado de ejecución y que se me indique quiénes son los grupos de acción local en cada uno de los semáforos que tiene establecidos la Junta de Extremadura como indicadores de ejecución”, solicitando que “aquellas partidas que no sean capaces de gastarlo, creemos que hay otras Direcciones Generales dentro de esta Consejería, directamente relacionadas con agricultura y ganadería, que están dispuestos a consumirlo ya”.

Toma la palabra **M. Ángeles Muriel**, indicando que se está tratando la modificación del PEPAC, y entiende que “su intervención es respecto al PDR y su estado de ejecución. No creo que ahora sea el momento de aclarar ese asunto”.

Toma la palabra de nuevo, **D. Ángel García Blanco** indicando que “entiendo que dentro del punto del día no, pero quizás se podía abordar y puede ser que tenga que volver a repetir esta pregunta en capítulo de ruegos y preguntas, porque no solamente es un Comité de Seguimiento para aprobar los puntos del orden del día, yo creo que se da claramente por aprobado porque lo importante no es perder los fondos”.

Toma la palabra la **D^a Mercedes Morán Álvarez**, indicando que “la medida de los grupos de acción local se va a tratar como cualquier otra medida del PEPAC, o en lo que quede de PDR. Como ha dicho la Directora General, va a haber absoluta transparencia. Se va a decir cuál es la ejecución de cada grupo al Comité de Seguimiento. Y por supuesto, se va a tratar como otra medida cualquiera. Aquí el objetivo es no perder fondos de ninguna de las medidas”.

Pide, y solicita nuevamente la palabra, **D. Juan Metidieri**, pidiendo que “conste en acta solicitar nuevamente y más en una situación tan complicada como tenemos ahora mismo en el campo y concretamente en cultivos como los cereales de invierno. Me gustaría que conste en acta, creo que se hizo el año pasado, de esa necesidad de crear una medida integrada para los cereales de invierno y ponerla en funcionamiento lo antes posible, bien sea en la solicitud PAC de este año del 24 y si no, pues lo más tardar que fuesen el 25 quería hacerlo constar”.

Pide y toma la palabra. **D. Ángel García Blanco**, pidiendo “una medida agroambiental específica, para todas aquellas ganaderías que estén dentro de las denominadas zonas ZEPAS, pues por lo menos que haya una ayuda específica, con cargo a algún tipo de fondo, o habrá que pedir fondos europeos para lo que es la ganadería afectada en zona ZEPA”

Toma la palabra **D^a Rosa M. Ramos Cotrina**, recordando que “de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Funcionamiento interno del Comité, en concreto en su artículo 8º relativo a convocatoria, sesiones y funcionamiento, se establece en el punto 9 que el Comité adoptará sus decisiones por consenso de sus miembros. La Presidencia procurará que, como fruto de los debates, se alcance una decisión consensuada entre todos sus miembros. Se plasmará todo en el acta de la forma más fiel y adecuada el resultado de las discusiones. En caso de empate, dirime el voto de la Presidencia”.

Por lo comentado, establece “que por las aportaciones que ha habido hasta el momento no sería necesario someterlo a votación”.

Quedan aprobadas por consenso las medidas propuestas en el punto 4 del orden del día.

3. Estado de implementación del PEPAC 23-27. Regla N+2.

Estado de implementación

Toma la palabra **D. Ana Belén Benítez**, recordando en primer lugar que el presupuesto asignado a Extremadura es de 580 M€. Se recuerda que toda la documentación ya ha sido enviada a todos los miembros del Comité por correo electrónico previamente.

Se menciona que “las medidas de mayor peso son las del art. 70, compromisos medioambientales y climáticos y otros compromisos de gestión, que tienen un 23%, el artículo 73. Inversiones, con un peso del 37,35%”. También es importante el art. 77, destinado a la cooperación. En total tendríamos un gasto público de 77.3 M€. con un global de importes convocados de 231M€. Se desglosan las diferentes intervenciones”.

Toma la palabra **D. Manuel Benavidez**, comentando que “ya hay convocatorias por importe de en torno a 300 M€ y hay previsiones de nuevas convocatorias por otros 100 M€”. Indica que “se puede decir que en el año 2023 y 2024 prácticamente se aprobará la mitad de la programación disponible del PEPAC, y esto permitirá, llevar un ritmo de ejecución adecuado. Ana Belén ha dado los bloques generales de las distintas convocatorias, y como ha quedado puesto de manifiesto, hay suficientes recursos movilizados para poder abordar con éxito, los distintos hitos presupuestarios”.

Pide, y toma la palabra, **D. Ángel García Blanco** expresando que “Insisto que no sé si es el momento procedimental adecuado para que me expliquen el grado de ejecución de los grupos de acción local”.

Toma la palabra **D^a Mercedes Morán Álvarez**, indicando que, “si es necesario, y para la próxima convocatoria del PDR, no en el Comité de PEPAC, se solicitará el estado de ejecución antes de la propia convocatoria del PDR, que será en unos días”.

Respecto a la regla N+2

Toma la palabra **D^a Ana Belén Benítez**, recordando que “la regla del N + 2 se regula en el artículo 34 del Reglamento 2021/2116 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agraria Común y por la que se derogan Reglamentos 1306 del 2013. El art. 34 nos habla de la liberación automática respecto de los planes estratégicos de la PAC”.

Se hace presentación del cuadro de la regla N+2, documentación de lo que disponen todos los asistentes al Comité, al haberse enviado de forma previa al mismo.

Toma la palabra **D. Manuel Benavidez**, indicando que “ya se han declarado los primeros fondos correspondientes a razas autóctonas, 1.2 M€. El objetivo, a 31 de diciembre de 2025 está en torno a 130 M€ de euros en gasto público y 97 M€ en ayudas FEADER”

Vuelve a intervenir **D. Ángel García Blanco**, preguntando si no sería posible aplicar la regla N+3, tal y como se hace en PEPAC.

Toma la palabra **D^a Ana Ríos**, indicando que “esto es un requisito reglamentario para todos los estados miembros, que esta cuestión fue discutida largamente en el Parlamento Europeo. Para la modificación, debería haber propuesta de los estados miembros”.

Toma la palabra **D^a. Mercedes Morán**, indicando que “sí que es cierto que podría ser una propuesta que aliviaría la situación de ejecución y poder gestionar los fondos de una manera más ordenada, y debería estudiarse a pesar de ser una cuestión “reglamentaria”.

Responde **D^a Ana Ríos**, diciendo que “es una cuestión que debe solicitarse por todos los estados miembros, pero que siempre cabe la posibilidad de que se solicite” y D. Federico Rodríguez ratifica lo comentado por D^a Ana Ríos.

5. Instrumentos financieros.

Toma la palabra **D. ^a Ana Belén Benítez**, que indica que en el artículo 73 del Reglamento del PEPAC, ayudas a inversiones en modernización y en mejora de explotaciones agrarias, se ha programado para los IF un importe de gasto público de 2 M€, y también figuran programados por importe de otros 2 M€ en la medida 69, para el establecimiento de jóvenes agricultores.

Se pasa la palabra a **D. José Ángel Cuevas** que interviene en calidad de invitado por parte del Ministerio.

A través de una exposición se analizan una serie de “pinceladas” respecto del IF 23/27. El nuevo IF, mantiene en lo esencial los rasgos del 14/22, si bien se introducen cambios que responden fundamentalmente tanto a novedades normativas como a mejoras del nuevo IF en los préstamos garantizados, indicando que, durante este nuevo periodo 23/27 en el IF, el Ministerio pasa a ser autoridad de gestión del PEPAC. Si bien las ejecutoras será SAECA y CCAA y el ministerio dará todo su apoyo.

Las novedades más importantes serán:

Para compra de tierras, cuando sea por jóvenes a través de IF y ayudas para circulante por parte de los IF (antes esto era una excepción por tema COVID)

La posibilidad de combinación de IF y Subvenciones en una misma operación.

Mejoras en los préstamos garantizados. Además de contar con la garantía, contarán con bonificación de intereses, combinado en una sola operación. Con esto la bonificación de intereses pasa a seguir las reglas del IF.

Disposiciones múltiples para inversiones de ejecución dilatada y carencias extraordinarias.

Sistemas de amortizaciones más flexibles (explotaciones con ingresos con mayor periodicidad). Se ha introducido opción B de cuotas semestrales y vencimiento de intereses trimestrales para explotaciones con mayor flujo de ingresos.

Para préstamos de muy elevado importe, novedad de estructura de doble garantía para plazos de amortización muy amplios (está en estudio). Antes se solían quedar fuera del IF en las entidades financieras por la estructura de garantía de capitales. Por ejemplo, podría tener su encaje en inversiones de comunidades de regantes. Quizás se pueda lanzar a finales de este año.

Y termina haciendo breve presentación del IF en las diferentes CCAA en España, comparativa de presupuesto entre PDR Y PEPAC, y relación de próximos pasos con la firma de los diferentes

convenios con las entidades financieras. Se ha pasado de tres CCAA incorporadas al IF a diez. En su mayoría coinciden en las intervenciones 68412 y 69611.

Se explicita el incremento notable del gasto público programado por los IF de 57M€ a 126 M€ a nivel nacional. Extremadura ha contribuido con algo más de 2.5M€ con las submedidas 4.1, 4.2, 6.1 y 8.6. y un volumen de formaciones de 52 operaciones, con un volumen de 6.6M€.

Y con respecto a PEPAC, la cantidad programada asciende a 4 M€ para las submedidas 68412 y 69611, que por el efecto multiplicador otorga una capacidad de formalización de operaciones de 25M€.

En próximas fechas está prevista la firma de los acuerdos entre las diferentes Autoridades de Gestión, y entre SAECA y las entidades financieras, la puesta en servicio de la aplicación informática del IF, primeras contribuciones (mínimo del 30%) y la publicación de las diferentes convocatorias.

6. Información y publicidad.

Toma la palabra **D. Patricia Velasco**, en calidad de invitado, como técnico de la DG de Financiación Autónoma y Fondos Europeos de la Junta de Extremadura, describiendo la visibilidad dada desde la Junta de Extremadura al Plan Estratégico de la PAC y sensibilizando al público en general sobre el papel desempeñado por la Unión Europea, a través de la web de la Junta de Extremadura.

Se pone a disposición toda la información disponible relacionada con la información y publicidad del Plan Estratégico, a través de una presentación en la que se desarrollan diferentes puntos:

“De las convocatorias de ayudas sacadas hasta el momento, desde la Dirección General de Fondos hemos desarrollado la imagen gráfica del Plan Estratégico de la PAC 23 27. Esta imagen ha sido utilizada para la creación de diversos materiales promocionales como rol-up, que desplegamos en todos los eventos y reuniones en los que participamos o hemos hecho también material de merchandising como estas subcarpetas que veis aquí. Estas iniciativas tienen como objetivo principal aumentar la visibilidad y el conocimiento sobre el Plan Estratégico entre los diversos actores implicados en su implementación y seguimiento.

“A lo largo del 2024 nos proponemos desde nuestra Dirección General elaborar un manual de identidad gráfica que abarca todos los fondos que administramos, en consonancia con las nuevas obligaciones de comunicación establecidas en el nuevo periodo de programación”.

“Se pone a disposición toda la información disponible relacionada con el Plan Estratégico, convirtiéndose así en una herramienta vertebradora de las acciones de información y publicidad, con un apartado específico para ellos. Paralelamente, los órganos gestores deben hacer labores de difusión y publicidad a través de diferentes herramientas y materiales de las acciones cofinanciadas con el PEPAC, como la difusión en medios de comunicación y en la propia página de la Junta”.

“Se impartirá formación a los organismos gestores sobre información y comunicación de fondos, donde trasladaremos todas las novedades que incorporan en este nuevo marco 23-27 y simultáneamente, decir que desde la Dirección General contamos con los mecanismos

necesarios para abordar cualquier duda o inquietud tanto de los gestores o beneficiarios relacionadas con la gestión y la comunicación de los fondos.

7. Evaluación.

Toma la palabra **D^a Ana Belén Benítez**, indicando que:

“La nueva PEPAC 23/27 introduce, como conocen, una evaluación integral que abarca todos los aspectos de los dos pilares de la política. El Reglamento de ejecución 2022/1475 establece un marco común para la evaluación en todos los Estados miembros, definiendo normas para la evaluación y el contenido del plan respectivo”. Esta evaluación comprenderá tres etapas: Evaluación ExAnte/Evaluaciones Intermedias/Evaluaciones Ex Post”.

El plan de evaluación de España tiene un alcance nacional y un enfoque estratégico, es flexible, permitirá detallar las actividades de evaluación en un plan plurianual y programas anuales, las evaluaciones a realizar y el marco temporal. Se ha establecido una coordinación entre el equipo evaluador nacional y las autoridades regionales de gestión para asegurar una adecuada recopilación de la información.

Las evaluaciones que se desarrollan en el ámbito del PEPAC tienen un marco de gobernanza diferente, en función de los temas a evaluar.

Como hemos comentado se llevarán a cabo por un equipo evaluador nacional con aportaciones regionales. El papel de las regiones en esta evaluación va a ser proporcional a la información necesaria.

Se incorporó, en la información previa entregada, el calendario de las diferentes evaluaciones, siempre coordinadas por la autoridad de evaluación nacional.

Cabe destacar que al margen de estas evaluaciones que realizan los Estados miembros, la Comisión también va a realizar evaluaciones intermedias y posteriores a escala de la Unión con la información que se le facilite desde los estados miembros”.

8. Otros.

D. Francisco Javier Peinado solicita que conste en acta lo siguiente:

“En nombre de la Confederación Empresarial, dar la bienvenida al nuevo equipo de la Junta de Extremadura en este Comité de Seguimiento. Desearos toda la suerte. Manifiestar públicamente, y que conste en acta, la cooperación que desde la Confederación Regional Empresarial extremeña vamos a tener para la buena ejecución de los fondos.

Y por otro la siguiente pregunta, que quería dejar para el final, respecto a la modificación que se ha hecho del crédito para este ejercicio, dado que le parece oportuna, saber si cuando se solucionase y estuvieran libres de todas las posibles dudas medioambientales que hubiera sobre la viabilidad de esa infraestructura, que creemos muy importante para este territorio, poderla acometer sin que eso vaya en menoscabo de esta inversión y de otras previsiones que se hubieran hecho”.

Interviene **D^a Mercedes Morán Álvarez**, que indica que “la Comisión tiene sus tiempos. En este caso, este Comité de Seguimiento y las modificaciones que haya previstas tienen que estar el día 1 de marzo. Así que esta modificación que se hace del regadío Tierra de Barros, había que hacerla antes del 1 de marzo”.

“Y Efectivamente, puede haber reprogramaciones anuales. No hay mayor problema, pero lo que sí quería dejar muy claro y está el Consejero competente, aquí con nosotros, es que para este Gobierno es prioritario el regadío de Tierra de Barros. Que no le quepa la menor duda a nadie”.

“Hay fondos en el PDR por gastar, y que está pendiente de que se incluya el impacto en el plan hidrológico del Guadiana y se está pendiente de la Comisión Europea”, habiéndose remitido una carta, como saben, a la ministra de transición ecológica, pidiéndole que se incluya dicho impacto, que es un es un paso previo, para que podamos utilizar esos fondos”.

Solicita y toma la palabra **D. José Antonio Orellana**, comentando que “Nosotras, desde el Instituto de la Mujer, quisiéramos hacer una mención en la elaboración del documento que hemos podido ver, simplemente en dos pasajes en cuanto a la novedad normativa que hablaba de la elegibilidad de la compra de tierras al cien por cien por jóvenes”.

“El artículo 75 habla del establecimiento de jóvenes agricultores y nuevos agricultores. Quisiéramos que se tuviera en consideración cierto lenguaje inclusivo introduciendo el matiz de personas jóvenes. Consideramos que es importante que esa elegibilidad de compras hiciera mención a personas jóvenes, máxime en el ámbito en el que nos estamos moviendo. Para nosotras era importante introducir ese ese matiz si se tuviera a bien”.

Solicita y toma la palabra **D. Ángel García Blanco** que expresa lo siguiente: “reiterar y espero que la Junta de Extremadura apoye y solicite a la Comisión Europea la implementación de la regla del N + 3. Sugerir que aquellos fondos que no se hayan gastado de lo que es el PDR ,debido a la difícil circunstancia que hemos tenido consecuencia de la pandemia, retrasos, cambios de Gobierno, o se pudiesen incorporar a lo que son fondos del PEPAC”.

D^a. Ana Ríos solicita y pide la palabra, indicando respecto al traspaso de fondos de PDR a PEPAC que “eso no es posible. Los fondos que están programados para el PDR, deben gastarse antes de 2025, o transferirlos a otras medidas. No hay posibilidad de pasarlos al PEPAC. Sólo quería aclarar ese punto porque creo que es que es bastante importante.”

- Toma la palabra **D. Ángel García Blanco**, que indica “Yo discrepo con la Comisión Europea porque dadas las circunstancias excepcionales que actualmente se están viviendo en Europa y concretamente por los agricultores y ganaderos, creo que es posible. Igual que estamos deseando que la Comisión de respuesta a las reivindicaciones que tenemos. Sería un gesto. Yo creo que, en beneficio de la agricultura y ganaderos, no retornar ese dinero de Bruselas, sino que se quede, aunque se haya que gastar más tarde”

Toma la palabra de nuevo **D^a. Ana Ríos**, indicando que “es una cuestión reglamentaria, que si se tuviese que cambiar sería a nivel de procedimiento. Y no solo afectaría a una región, sino al conjunto de España y al conjunto de la Unión Europea. Entonces, si tuviera que hacerse algo, se tendría que hacer siempre con a nivel reglamentario”.

Toma la palabra **D^a Rosa M^a Ramos Cotrina**, dando por finalizado el Comité y agradeciendo la asistencia a todos los miembros.